



ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE REFERENCIA NO. DGM-CCC-LPN-2026-0005.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once cero minutos de la mañana (**11:00 a.m.**), del día dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunió en el salón de reuniones, el cual está situado en el 2do. piso de nuestras instalaciones ubicadas en la Autopista 30 de mayo, Esq. Avenida Héroes de Luperón, Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N. El Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Migración, integrado por la Encargada Administrativa, **SONNYA A. CASTRO GARCIA DE SANTANA**. Presidente en funciones del Comité, en representación del Director General de Migración; Coronel Contadora, **FARD, Yael Rodríguez Rojas**. Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Coronel, **HÉCTOR DE JESÚS OVALLE HERNÁNDEZ, ERD**. Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; Lic. **LUIS R. CARABALLO CASTILLO**, Director Jurídico Interino, Miembro, Asesor Legal del Comité; Licda. **MINELLYS SEGURA MEDRANO**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer el punto de agenda siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Verificar, analizar y decidir sobre el requerimiento correspondiente la contratación de **SERVICIOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARA LAS OFICINAS DE CERTIFICACIONES, JURIDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM)**, atendiendo a las instrucciones dadas por el Director General de Migración a través del oficio no. 002610 de fecha dos (02) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Elaborar el acto administrativo correspondiente, para la publicación del proceso en cuestión.

CONSIDERANDO (1): Que, la Encargada de la Sección de Mantenimiento. De acuerdo al oficio núm. **MT-No. 046/2026**, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veintiséis





(2026), solicito al Director General de Migración, la contratación de **SERVICIOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARA LAS OFICINAS DE CERTIFICACIONES, JURIDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM).**

CONSIDERANDO (2): Que, el Encargado de la División de Servicios Generales, en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), refirió la solicitud la contratación de **SERVICIOS DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARA LAS OFICINAS DE CERTIFICACIONES, JURIDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM).** A la Directora Administrativa Financiera, mediante oficio SG/096-26 con sus anexos, con la aprobación de ese despacho.

CONSIDERANDO (3): Que, la Directora Administrativa, en fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), remitió a la Directora Administrativa Financiera, el oficio No. **DA-00097-26** con sus anexos, para fines correspondientes.

CONSIDERANDO (4): Que, la Directora Administrativa Financiera, en fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), remitió a Director General, el oficio No. DAF-26-0253 con sus anexos, para los fines que ese superior despacho estime de lugar.

CONSIDERANDO (5): Que, el Director General, en fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), devolvió a la Directora Administrativa Financiera, el oficio No. 0002610 con sus anexos, con la aprobación de ese despacho.

CONSIDERANDO (6): Que, la Directora Administrativa Financiera, en fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), remitió a la Encargada de la División de Compras y Contrataciones, el oficio No. DAF-26-0513 con sus anexos, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (7): Que, el Comité de fulo 60, establece lo siguiente, *“Licitación Pública. Es un procedimiento de selección que requerirá de una convocatoria pública y obligatoria a un número indeterminado de interesados y que podrá ser utilizado para la contratación de todo tipo de bienes, servicios y obras”.*

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).





VISTA: La Ley Núm. 200-04 General sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004).

VISTA: La Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto Núm. 52-26 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Ley General de Migración Núm. 285-04 de fecha quince (15) de agosto del año dos mil cuatro (2004).

VISTO: El decreto Núm. 631-11 que instruye el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil once (2011).

VISTO: El oficio núm. MT046-26 del Encargado de la Sección de Mantenimiento, de fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El oficio No. 0002610 del Director General de Migración de fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la contratación de **SERVICIOS DE SISTEMA DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARA LAS OFICINAS CERTIFICACIONES, JURIDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM).**

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitido por el **Director Jurídico (Interino)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Migración, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en tal virtud y por los términos ya expresados, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos elaborados por la División de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Migración, del procedimiento de referencia Núm. DGM-CCC-LPN-2026-0005, correspondiente a la adquisición de **SERVICIOS DE SISTEMA DE CLIMATIZACION PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALOJARA LAS OFICINAS CERTIFICACIONES, JURIDICA Y COMUNICACIONES DE ESTA (DGM).**





SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto INSTRUYE, a la División de Compras y Contrataciones de la DGM, publicar el proceso en cuestión, acorde a los requerimientos legales vigentes

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Yael Rodríguez Rojas

Coronel FARD.
Miembro.

Minellys Segura Medrano

Miembro.

Héctor de Jesús Ovalle Hernández

Coronel, ERD.
Miembro.

Luis R. Caraballo Castillo

Miembro/Asesor Legal.

Sonny A. Castro García,
Presidenta.

